JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Palacio de Justicia - oficina 204 Email: j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 680014003015-2023-00282-00

Al Despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Revisado el expediente se advierte que hasta el momento no se ha notificado a los demandados HENRY CARRERO CONTRERAS y JUAN EDGAR CORREA RAMIREZ orden que data del 14 de junio de 2023.

Por consiguiente, se REQUIERE a la parte demandante para que dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación del actual proveído, cumpla con la carga procesal de efectuar el trámite de notificación de los demandados antes mencionados, so pena de terminar la presente actuación por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ

Juez.

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 02 de octubre de 2023.